

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECCION REGIONAL VALPARAISO
DEPTO. REGIONAL RESOLUCIONES
CBG/bjc

RUT. 79.742.740-3
SOC. COMERCIAL CARIQUIMA LTDA.

DER-42
7446/2009

DEROGA RESOLUCION QUE AUTORIZA
A EMITIR VALES POR MEDIO DE MÁQUINA
REGISTRADORA.

VALPARAISO, 28-DIC. 2009
RES.EX.DRE 05-01 N° __9611_____/

VISTOS: La solicitud del 11 de diciembre año 2009, presentada por don ANIBAL F. MERY SALINAS, RUT 3.466.734-9, en rep. de la SOC COMERCIAL CARIQUIMA LTDA., RUT 79.742.740-3, con domicilio para estos efectos en VILLANELO N° 220, VIÑA DEL MAR, mediante la cual pide Derogación Total de la Resolución N° 2968, de 14 septiembre de 1988, de esta V Dirección Regional, que autorizó el uso de la siguiente máquina registradora que quedará en desuso desde la fecha de la presente resolución:

MARCA	MODELO	NUMERO	N° FISCAL	CAJA N°
TEC	MA-215-20	7T808987	115712	1

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

VISTOS, además las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6º, letra B), N° 5, del Código Tributario.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO, la Resolución N° 2968 de 14 septiembre de 1988, que autorizó el uso de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de la presente resolución. Los excedentes de rollos sin utilizar que fueron asignados a la máquina registradora que queda en desuso, deberán ser destruidos en la V. DIRECCION REGIONAL VALPARAISO, levantando Acta de lo obrado, en el plazo de diez días contados desde la fecha de notificación de la presente resolución. Asimismo, un funcionario competente de dicha Unidad retirará los sellos respectivos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

OTTY VIVANCO JIMENEZ
JEFA DEPTO. REGIONAL RESOLUCIONES

DISTRIBUCIÓN:

- **A DON ANIBAL F. MERY SALINAS en rep. de**
- **SOC. COMERCIAL CARIQUIMA LTDA.**
VILLANELO 220
VIÑA DEL MAR,
- GRUPO N° 1 A.C.

(1)